

## ACUSE

### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA OFICIO CGE/OIC-CEA-110/2020

San Luis Potosí, S.L.P. a 15 de diciembre de 2020

Asunto: Notificación del Informe Final de Auditoría

**ALEJANDRO LIÑAN FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE LA C.E.A.  
PRESENTE. -

En relación con la orden de auditoría No. CGE/OIC-CEA-027/2020 de fecha 29 de abril de 2020, y de conformidad con los artículos 3, fracción I inciso d), 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 1, 4, fracción V inciso b), y 29 fracciones I, III, VIII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 10 fracción II, 16, 48 fracciones I, V, VI y VII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 55, 56, 57 y 58 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado se adjunta el informe de la auditoría al Desempeño, practicada a la Dirección de Construcción a su digno cargo.

Recibí  
17 Diciembre 2020  
12:15  
Dirección General



Atentamente



**JOSÉ DE JESÚS MATA MACÍAS**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA  
"2020, Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"



c.c.p. **JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR.**- Director General de la C.E.A.- Para su conocimiento.

**SALVADOR RAMÍREZ HERNÁNDEZ.**- Director General de Órganos Internos de Control y Comisarías.-Para su conocimiento

**ARMANDO MATA MACÍAS.**- Visitador de la C.G.E.- Para su conocimiento.

**EXPEDIENTE  
MINUTARIO**





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA  
INFORME DE AUDITORÍA**

**Número de Auditoría: D-2**

Dependencia o Entidad:	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
Área auditada:	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Titular:	ALEJANDRO LIÑAN FERNÁNDEZ
Tipo de auditoría:	DESEMPEÑO
Período revisado:	EJERCICIO 2019
Fecha de inicio:	30 DE ABRIL DE 2020
Fecha de conclusión:	15 DE DICIEMBRE DE 2020
Titular del Órgano Interno de Control:	JOSÉ DE JESÚS MATA MACÍAS
Auditoires:	JOSÉ ANTONIO CALVILLO CASTELLANOS
Monto fiscalizado:	SIN MONTO
Monto observado:	SIN MONTO



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

para las tres obras revisadas por un monto de \$3'946,274.34 (Tres millones novecientos cuarenta y seis mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), como a continuación se menciona:

No.	DESCRIPCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	SUMA
1	Elaboración de proyecto ejecutivo de presa bajo tierra para aprovechar el subálveo del Río Santa María, para abastecimiento de agua de la cabecera municipal de Santa María del Río, S.L.P.	\$ 360,238.00	\$ 144,095.20	\$ 216,142.80	\$ 720,476.00
2	Elaboración de proyecto ejecutivo para sectorización del sistema de agua potable en la cabecera municipal de Xilitla, S.L.P.	\$ 476,180.00	\$ 190,472.00	\$ 285,708.00	\$ 952,360.00
3	Construcción de colector "El Chorrillo" (Cuenca Norte) en la cabecera municipal de Xilitla, S.L.P.	\$1'136,719.17	\$ 454,687.67	\$ 682,031.50	\$2'273,438.34
<b>SUMAS</b>		<b>\$1'973,137.17</b>	<b>\$ 789,254.87</b>	<b>\$1'183,882.30</b>	<b>\$3'946,274.34</b>

Para la recepción y manejo de estos recursos se constató que la Comisión Estatal del Agua abrió cuentas bancarias productivas, específicas y exclusivas para la administración de los recursos federales y de la contraparte que fueron transferidos para efectos del seguimiento y fiscalización, los cuales se encuentran debidamente actualizados y se cuenta con la documentación justificativa correspondiente al gasto la cual contiene la leyenda "operado" con el nombre del programa y que los mismos (pagos) se efectuaron mediante transferencia electrónica como lo establecen las reglas de operación del programa.

Se comprobó que se cuenta con los sistemas electrónicos para el registro de operaciones financieras, y que el sistema brinda información suficiente y que los registros se realizan en cumplimiento de los Principios Básicos de contabilidad Gubernamental y se cuenta con los controles para el registro de las operaciones bancarias.

CUENTA CONTABLE	TIPO	BANCO	CUENTA	FECHA DE APERTURA
11162-001-001-042	Federal	BANORTE	1067348135	23/05/2019
11162-001-001-044	Estado/Mpio.	BANORTE	1067349767	23/05/2019

Estas obras y proyectos se realizaron mediante los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimiento del Programa respetando los importes máximos y mínimos los cuales fueron: 2 (Dos) por invitación y 1 (Uno) por adjudicación, de estos procedimientos de contratación se observa una economía por la cantidad de \$ 33,510.12 (Treinta y tres mil quinientos diez pesos 12/100 m.n.).

No.	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO (I.V.A. INCLUIDO)	2 AL MILLAR	5 AL MILLAR	MONTO DEVENGADO	PAGADO
-----	-------------	------------------------------------	-------------	-------------	-----------------	--------



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

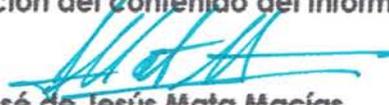
El contratista comunicará a la dependencia o entidad la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que ésta, dentro del plazo pactado, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad. Recibidos físicamente los trabajos, la parte dentro del término estipulado en el contrato, el cual lo podrá exceder de sesenta días naturales a partir de la recepción de los trabajos, deberá elaborar el finiquito de los mismos, en el que se hará constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante. De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, el contratista no acuda con la dependencia o entidad para su elaboración dentro del plazo señalado en el contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado al contratista dentro de un plazo de diez días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado. Determinado el saldo total, la dependencia o entidad pondrá a su disposición del contratista el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato.

**ATENTAMENTE**



**José Antonio Calvillo Castellanos  
Coordinador de Área adscrito al  
Órgano Interno de Control de la  
Comisión Estatal del Agua**

**Validación del contenido del Informe**



**José de Jesús Mata Macías  
Titular del Órgano Interno de Control  
De la Comisión Estatal del Agua**